



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 055

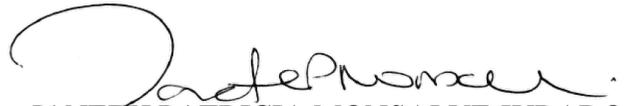
Fecha (dd/mm/aaaa): 01/09/2020

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 002 2006 00049 01	Ordinario	IMAGENES DIAGNOSTICOS LTDA	E.P.S. CAPRECOM SGSS-REGIMEN SUBSIDIADO-	Auto pone en conocimiento	31/08/2020		
68001 31 03 010 2010 00365 02	Ordinario	ANTONIO ESTEBAN NARANJO URIBE	CONSTRUCTORA HERAD LTDA	Auto decide recurso	31/08/2020		
68001 31 03 011 2017 00118 00	Divisorios	ANA MERCEDES SIERRA GONZALEZ	ESTELLA ALVAREZ GONZALEZ	Auto resuelve corrección providencia	31/08/2020		
68001 31 03 011 2018 00221 00	Verbal	JUAN CARLOS PINZON MUÑOZ	COOTRANSMAGDALENA LTDA	Auto pone en conocimiento	31/08/2020		
68001 31 03 011 2018 00319 00	Verbal	EVELIO BUSTOS LOTE	MIGUEL ANTONIO ACERO	Auto ordena correr traslado Se ordena por secretaria correr traslado de las excepciones de mérito y reconoce personería	31/08/2020		
68001 31 03 011 2019 00005 00	Verbal	ANGELICA MARIA GARCIA DUARTE	AXA COLPATRIA SEGUROS DEL VIDA S.A.	Auto ordena correr traslado De las excepciones de mérito y reconoce personería	31/08/2020		
68001 31 03 011 2019 00370 00	Divisorios	MARIA ISABEL PRADA SERRANO	SERGIO PRADA SERRANO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Reconoce personería y requiere a la parte actora	31/08/2020		
68001 31 03 011 2020 00106 00	Verbal	MARCOS MECHAN HERNANDEZ	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS SA	Auto admite demanda	31/08/2020		
68001 31 03 011 2020 00118 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS PALMERA HERNANDEZ	CARMEN ALVARADO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida	31/08/2020		
68001 31 03 011 2020 00127 00	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA SCOTIABANK	INVERO S.A.	Auto resuelve corrección providencia	31/08/2020		
68001 31 03 011 2020 00129 00	Verbal	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES RITO ANTONIO ORTIZ OLARTE, MARIA EVA CARREÑO Y TOMAS OLARTE	Retiro demanda admitida (Art. 92 CGP) Se autoriza retiro de demanda inadmitida	31/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 011 2020 00130 00	Divisorios	CELINA GARCIA NUÑEZ	SERGIO ARMANDO GARCIA LEON	Auto inadmite demanda	31/08/2020		
68001 31 03 011 2020 00137 00	Verbal	SONIA PATRICIA ESPINOSA PIMIENTO	CARLOS MARIO RUIZ BALLESTEROS	Auto inadmite demanda	31/08/2020		
68001 31 03 011 2020 00140 00	Verbal	EMPRESA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	HANE ELIZABETH HARDY	Auto inadmite demanda	31/08/2020		
68001 31 03 011 2020 00150 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ENRIQUE ARCILA PEREZ.	FLOR MARIA ROSAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	31/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
SECRETARIA